

LA ENTRADA EN EL S.M.E.: UNA DECISION DISCUTIBLE

Luis de Velasco  
Ex-Secretario de Estado de  
Comercio  
Diputado (Grupo Socialista)

- - -

No es exagerado calificar de histórica la decisión del Gobierno español de integrar la peseta en el mecanismo de cambios (ERM) del Sistema Monetario Europeo - (S.M.E.). Lo que parece una decisión técnicamente compleja -que lo es sin duda- es al mismo tiempo un acto con indudables e importantes consecuencias políticas. Por eso, más allá del imprescindible sigilo con que se tomó esa decisión hay que echar de menos un debate previo, serio y lo más amplio posible.

Hoy, pasada ya esa oportunidad, cabe al menos formularse tres cuestiones: ¿Era imprescindible la entrada en el ERM?. ¿Ha sido adecuado el momento?. ¿La modalidad de la entrada es la acorde con los elementos fundamentales de la economía española?. Aventuremos algunas - respuestas.

Sí a las Comunidades Europeas, sí al SME.

La primera pregunta es la de más fácil y rápida respuesta: afirmativa. Por una lógica deducción: si se está de acuerdo con el proyecto de las Comunidades Europeas y si se admite que un elemento claro de la misma es la Unión Económica y Monetaria (UEM) y el propio SME., entonces, por simple coherencia, hay que ingresar en este último.

Por supuesto que este ingreso supone una merma importante "de jure" de soberanía económica. Pero eso no debe verse como un inconveniente sino como una consecuencia ineludible de un proceso de integración económica como es el de la CEE que precisamente está basado en el traspaso de soberanía de los países miembros a las instituciones comunitarias. Otra cosa es, incidentalmente, el denominado "déficit democrático" de esas instituciones.

Lo anterior está ligado al concepto que se tenga de lo que se quiere que sea la Comunidad Europea. Si se está pensando en poco más que una Unión Aduanera con una limitada coordinación de políticas, entonces la visión de la UEM y del SME es claramente distinta de la que se tendría si se está pensando en la UEM y la consiguiente readecuación del SME como el fin de una etapa y el comienzo de otra: el camino hacia la unión política y, quizá, la ampliación de las Comunidades Europeas a otros países euro

peos de la OCDE e incluso a los llamado países del Este. Pero este es otro asunto.

Por lo tanto, es plenamente coherente que un gobierno y una opción política que ha demostrado su decidido impulso al proceso comunitario, opte por la integración de la peseta en el SME. Ocurre, sin embargo, que el decidido europeísmo no debe estar reñido con la defensa decidida de lo que, en cada momento, se entienda por intereses nacionales, por abstracto que pueda ser o parecer dicho concepto. La frontera entre ese europeísmo y esa defensa es muchas veces tenue y fácil de traspasar, pudiendo se transformar ese europeísmo en algo parecido a ser "más papistas que el papa" por utilizar una expresión popular y gráfica o lo que otros llaman "europeísmo ingenuo". Por ejemplo, está claro que el Informe Delors sobre la UEM opta, acertadamente, por la prudencia de los que entienden que dicha Unión es la culminación de un proceso creciente de convergencia y de disminución de las grandes diferencias que existen entre los Doce frente al voluntarismo de otros entre los que, curiosamente, parecía estar la posición española. Decimos curiosamente porque la experiencia histórica confirma lo que dicen los libros de texto acerca de estos procesos y es que, partiendo de situaciones desequilibradas entre los socios, los desequilibrios se agudizan aunque aumente el bienestar global. El propio Informe lo advierte e insiste en que, en la esfera no monetaria, el mercado debe ser complementado por acciones en tres áreas:

competencia, políticas regionales y estructurales, coordinación de políticas macroeconómicas.

#### El momento de la entrada

Más discutible es el momento escogido para integrar la peseta en el ERM. No es una decisión fácil y en la que deben ponderarse -y así sin duda ha ocurrido- factores económicos y políticos. Empecemos por éstos últimos.

No hay que asombrarse de la presencia de esos factores. El reduccionismo económico (o economicista) de nuestros días hace que cada vez con mayor frecuencia asistamos a una trasposición de los fines y los medios y a olvidar que la economía es una ciencia de medios. Se trata por lo tanto de una decisión en la que han primado factores políticos de largo plazo, fundamentalmente el de la imprescindible coherencia con el apoyo y el impulso al proyecto europeísta, y en lo que, seguramente, han estado también presentes factores de más corto plazo y más discutibles: el inmediato, a la decisión, Consejo Europeo a celebrar en Madrid bajo la presidencia española. Mal se puede impulsar un proceso de UEM estando fuera del elemento central de la primera fase de ese proyecto. Seguramente también que el impulso de un buen resultado en las elecciones europeas puede haber sido otro factor sopesado. En suma, factores de oportunidad política. Lo que ocurre es que lo que separa

normalmente a la oportunidad del oportunismo político es un hilo tenue.

En ese hilo tenue deben pesar, claramente, los aspectos económicos que cabe resumir en una pregunta: ¿La entrada ahora en el SME es la mejor opción para la economía española?.

Hay que empezar señalando que afirmaciones del tipo de "puesto que hay que entrar, entremos cuanto antes y además así podemos intervenir desde dentro en la imprescindible reforma del SME", carecen de entidad ya que planteamientos de ese tipo hubiesen llevado, por reducción al absurdo, a un ingreso en la CEE sin período transitorio. El que se acepte como ineludible y necesario algo no excluye el sopesar todos los elementos y escoger el momento más apto para cumplir ese algo ineludible y necesario.

Si lo anterior resulta evidente, mucho más discutibles son planteamientos del tipo de "dentro o fuera del SME, hay que hacer la misma política económica". ¿Hay que hacer exactamente la misma política económica? ¿Las limitaciones y las posibilidades son exactamente las mismas? ¿O son algo desde luego muy parecido pero hay un cierto margen de maniobra mayor, por pequeño que sea, estando fuera del SME?. Porque de eso, precisamente, se trata. No hay duda que aún estando fuera del SME, "de facto" se está dentro, pues las exigencias de la interrelación de

nuestra economía con la europea (y la mundial) hay que tenerlas siempre en cuenta. Pero al mismo tiempo está claro que no es lo mismo estar dentro "de facto" que "de jure". Y esa diferencia, por pequeña que sea, puede ser importante en los años inmediatos.

Es indudable que la inclusión de la peseta en el mecanismo de cambios supondrá una mayor disciplina para la economía española y también hacer más creíble y por lo tanto más estable, la política económica que se aplique. Pero esa disciplina y credibilidad pueden lograrse también sin el recurso a ese "disciplinador externo" que es el SME, sistema asimétrico ya que "de facto" es una zona marco sesgada, por lo tanto, al lento crecimiento y a la deflación.

Integrarse en un sistema de esas características y privarse de márgenes limitados -pero importantes- en la autonomía de la política económica (sin perjuicio de tener en cuenta, como antes se ha señalado, la merma que ya existe en esa autonomía), puede tener efectos más perjudiciales que beneficiosos en una economía como la nuestra con algunos de estos problemas: diferencia importante en la renta por habitante respecto del promedio CEE; proceso de adhesión en marcha con fuertes tensiones en sectores a consecuencia del desarme arancelario y comercial frente a la CEE y frente a terceros; alta tasa de desempleo y necesidad, por lo tanto, de ir disminuyéndola con un alto ritmo de crecimiento

equilibrado y autosostenido; balanza de pagos con el tercer déficit comercial y corriente del mundo y el segundo "per cápita"; tendencias inflacionistas fuertes, etc.

Resulta, por lo tanto, imprescindible el rigor en el manejo de nuestra economía compatibilizándola con un crecimiento superior al del promedio de la CEE y políticas activas de empleo. ¿Es esto viable dentro del SME?.

Es posible, pero lo que es también posible es que ese rigor puede llevarse a cabo fuera del SME y de este modo haber ido preparando la entrada en el mismo para cuando el diferencial económico y social respecto del promedio de la CEE hubiese disminuído. No parecía recomendable entrar antes del fin del período transitorio de adhesión a la CEE que coincide con la finalización del Mercado Unico y seis meses después de la liberalización de movimientos de capitales para nuestro país. Estaremos entonces en la primera etapa de la UEM que debe iniciarse el próximo mes de julio.

#### La modalidad de entrada

Resta finalmente referirse a dos temas: la banda del  $\pm 6\%$  y el tipo de cambio central respecto del marco de 65 pts. = 1 marco.

Sobre lo primero no hay dudas: decidida

la entrada en el sistema, lo adecuado era tratar de obtener una banda "a la italiana" que sirva para amortiguar el choque y para ir preparando el camino hacia la banda general, lo que debe ocurrir durante la primera etapa de la UEM.

Es lo segundo, el tipo de cambio central, lo que plantea más interrogantes.

En toda decisión económica hay que tener en cuenta no sólo sus efectos a corto, sino también a largo plazo. Viene ésto a cuento porque uno tiene la impresión de que en este caso ha primado más el objetivo anti-inflacionista que el de buscar un tipo de cambio más acorde con las exigencias de la exportación. Es cierto que en la exportación de un país desarrollado -y en el caso de España ésto es, o debe ser, cada vez más cierto- los factores otros que el tipo de cambio tienen cada vez más importancia. Pero es más cierto que el tipo de cambio es, hoy por hoy, el elemento fundamental. Incluso en países como Estados Unidos, dónde la experiencia de los últimos meses demuestra al fin -tras los imprescindibles "lags"- que la depreciación del dólar ha sido factor decisivo en el alza de la exportación, aún a pesar de una fuerte demanda interna.

Se podrá argumentar, correctamente, que el esfuerzo de competitividad debe ser fundamentalmente interno con moderación de costes y precios. Sin duda. Pero ese im-

prescindible esfuerzo interno debe acompañarse de un tipo de cambio acorde con lo que se denominan elementos fundamentales de la economía y más específicamente que no desincentive la exportación.

¿Responde a esas características el tipo de cambio fijado?. Doctores tiene la Iglesia y sin duda cualificados que habrán realizado los correspondientes estudios y modelos. El tiempo dirá.

Se ha argumentado que la caída de la peseta respecto del marco en los días previos a la entrada en el SME fué suficiente y que en tan corto período de tiempo no se podía ir a una depreciación mayor por sus consecuencias perjudiciales. Es cierto, pero lo que también es cierto es que la entrada en el Sistema se ha realizado en una época de peseta ¿excesivamente? fuerte. ¿Es posible que en los próximos meses y años la peseta fuese depreciándose y que por lo tanto la situación sería más favorable, desde este importante punto de vista?. Es posible y seguramente a la vista de las previsiones de cuenta corriente, y tipos de interés, también probable. Seguro, no, porque seguro no hay nada en el mundo de la economía y especialmente en el de los tipos de cambio.

En resumen, decisión histórica en momento discutible y con un tipo de cambio más que discutible. Las exigencias de un europeísmo, a veces mal entendido,

pueden llevar a decisiones apresuradas. Esto no es una afirmación. Es un temor. Ojalá que el tiempo no nos dé la razón.

29 de junio de 1989